



CIRCULAR 02.09.24

Programa Formación Profesional por crédito fiscal y Certificación de Calidad

La Federación Económica de la provincia de Buenos Aires (FEBA), a través de su área de Capacitación, difunde información del sector de Financiamiento y Competitividad Pyme de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), mediante la cual se comunica que se encuentra **abierta la inscripción para la nueva edición del Programa Formación profesional por Crédito Fiscal.**

El programa, que lleva adelante la secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, tiene como objetivo aumentar la productividad y competitividad de las empresas y cooperativas mediante la capacitación de trabajadores, personas desocupadas y la certificación de calidad de sus procesos. Dentro de este último ítem de certificación se encuentra como elegible la Certificación de Triple Impacto de la entidad.

¿Quiénes pueden acceder al programa?

- Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), según clasificación SEPyme.
- Grandes empresas.
- Cooperativas de trabajo.

¿Cómo se accede?

- Las empresas o cooperativas deben presentar una propuesta de capacitación y/o certificación de calidad de procesos.
- Si la propuesta es aprobada, se lleva a cabo su ejecución. Tras finalizar, se realiza una rendición económica y, si es aprobada, se emite un Bono Fiscal a favor de la empresa o cooperativa responsable para cancelar obligaciones impositivas nacionales.

Montos Financiados

- **MiPyMEs y Cooperativas:** Hasta el 30% de la suma total de sueldos y contribuciones patronales de los últimos 12 meses, con un tope de \$5.000.000.
- **Grandes Empresas:** Hasta el 8% de su masa salarial de los últimos 12 meses, con un tope de \$5.000.000.

Las propuestas pueden ampliarse hasta \$10.000.000 si incluyen acciones dirigidas a trabajadores desocupados o dentro de la cadena de valor.

Líneas de Acción del Programa

1. Proyectos de Capacitación (Formación Laboral):

- Capacitaciones para trabajadores activos y/o desocupados que mejoren la productividad de las empresas.

2. Certificación de Calidad:

- Proyectos orientados a la certificación de calidad de productos y procesos, mediante auditorías, certificaciones y pruebas de laboratorio, con el fin de asegurar estándares internacionales.

Rubros y Montos Máximos a Financiar

- Las propuestas de capacitación y certificación podrán abarcar diversos rubros relacionados con el desarrollo del capital humano y la implementación de mejoras en calidad, con financiamientos que varían según las características del proyecto.

Evaluación: Las propuestas se evalúan por su pertinencia, impacto y contribución a los objetivos del programa, asegurando que cumplan con los criterios establecidos.

El programa cierra el día 30 de septiembre

Más información: financiamiento@came.org.ar

Ver Bases y Condiciones

Buenos Aires, 05 de septiembre de 2024.-

Silvio Zurzolo
SECRETARIO

Guillermo Anso
RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN

Camilo Alberto Kahale
PRESIDENTE

